

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
CIUDAD

24
+
23
Gómez-pinzón
ASEMARCAS

Radicación : 03078989 00000002
Fecha (AMD): 2003-10-27 16:59:02
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 7

Ref.: Asunto: No. de Radicación : 03 78989

Trámite: Patente
Evento: Registro 001
Folios: —
Patente: DISPENSADOR AUTOMATICO
TEMPORIZADO DIGITAL
Solicitante: GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE
COLOMBIA S.A.

CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO

MAURICIO JARAMILLO C, abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 80'421,942 de Usaquén, y de la Tarjeta Profesional No. 74,555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE COLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito contesto el requerimiento que fue notificado a través del listado del día 2 de Octubre de 2003, y que consta en Auto expedido por esa Superintendencia :

Por medio de este requerimiento se solicita:

- Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad solicitante.

Al respecto me permito informarle que adjunto a este memorial encontrará:

- Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE COLOMBIA S.A.**

NOTIFICACIONES

Para efecto de las notificaciones que por disposición del artículo 50 del Decreto 02 de 1984 debe hacer su despacho, informo que mi representado y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogados, situada en la carrera 9 # 73-24 de Bogotá D.C., teléfonos 3107055 y 3105066, y fax 3106646.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. No. 80'421,942 de Usaquén
T.P. No. 74,555 del C.S.J.
Adjunto: lo anunciado.

Abogados Asesores en Propiedad Intelectual: Marcas - Patentes - Derechos de Autor - Registros Sanitarios - Competencia Desleal

Gómez Pinzón Asemarcas S.A., miembro de la firma: Gómez-Pinzón - Abogados

Bogotá D.C., Colombia Cra.9 No. 73-24 Piso 3 / Tels: (571) 310 7055 - 310 5066 Fax: (571) 310 6646 - 310 6657

Medellín, Carrera 80A No. 34-7 / Tels: (574) 250 4017 Fax: (574) 250 3542 Call, Calle 64N No. 5B-146 Of. 316 / Tel:(572) 664 7776 Fax: (572) 664 7868

www.gomezpinzon.com

gpa@gomezpinzon.com



CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

SEDE SABANETA

Fecha : 20031022

Hora Certificado : 10:31:41

Operacion: 03C04102200503D051014

PAGINA No. 1

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR FUE CREADA POR EL GOBIERNO
NACIONAL MEDIANTE DECRETO 0359 DEL 24 DE FEBRERO DE 1992.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE COLOMBIA S.A.

SIGLA : GREEDECOL S.A.

N.I.T.:0811033604-2

DIRECCION COMERCIAL: CR 44 # 66 S 17

DOMICILIO : SABANETA

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00081549

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 18 DE MAYO DE 2002

RENOVO EL A#O 2003 , EL 01 DE ABRIL DE 2003

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000525 DE NOTARIA
22 DE MEDELLIN DEL 10 DE MAYO DE 2002 , INSCRITA EL 18 DE MAYO DE
2002 BAJO EL NUMERO 00010997 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA
SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE
COLOMBIA S.A.

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 .

CERTIFICA :

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRA COMO OBJETO:

A) COMERCIALIZAR INSUMOS AGRICOLAS, CUIDOS, SEMILLAS,
ABONOS, DROGAS VETERINARIAS, ETC.

B) COMPRA Y VENTA DE EQUINOS, BOBINOS, CAPRINOS, IMPORTACION Y
EXPORTACION DE LOS MISMOS.

C) ASESORIA EN: VETERINARIA, SUELOS, PASTOS Y FORRAJES.

D) FABRICACION DE CONCENTRADOS Y ELEMENTOS EQUINOS. NO
OBSTANTE PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO.

EN NINGUN CASO PODRA EL GERENTE O SUS SUPLENTE,
COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD YA SEA COMO

*** CONTINUA ***



GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 2
Fecha : 20031022 Hora : 10:31:41 Operacion: 03C04102200503D051014

FIADORA O CODEUDORA EN BENEFICIO DE TERCEROS, INCLUIDOS LOS SOCIOS. SE ENTIENDE QUE LO ANTERIOR NO IMPIDE QUE LA SOCIEDAD PUEDE SUSCRIBIR FIANZAS BANCARIAS O DE COMPAÑIA ASEGURADORA GARANTIAS DE ADUANA O DE INDOLE TRIBUTARIO Y DEMAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA MARCHA NORMAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$40,000,000.00

NO. DE ACCIONES:4,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES:2,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$12,000,000.00

NO. DE ACCIONES:1,200.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000525 DE NOTARIA 22 DE MEDELLIN DEL 10 DE MAYO DE 2002 , INSCRITA EL 18 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00010997 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ECHEVERRI VELASQUEZ JOHN JAIRO	C.C.00071646309
SEGUNDO RENGLON	
POSADA VELEZ GABRIEL FABIAN	C.C.00071649521
TERCER RENGLON	
LONDONO ECHAVARRI INDIRA SHIRLEY	C.C.00043595985

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000525 DE NOTARIA 22 DE MEDELLIN DEL 10 DE MAYO DE 2002 , INSCRITA EL 18 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00010997 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GUZMAN CORTES BAYARDO DE JESUS	C.C.00071398862
SEGUNDO RENGLON	
GUZMAN GOMEZ ANA PATRICIA	C.C.00043424345
TERCER RENGLON	
VILLEGAS ECHEVERRI RICARDO ALONSO	C.C.00071775439

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000525 DE NOTARIA 22 DE MEDELLIN DEL 10 DE MAYO DE 2002 , INSCRITA EL 18 DE MAYO DE 2002 BAJO EL

*** CONTINUA ***



GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 5
Fecha : 20031022 Hora : 10:31:41 Operacion: 03C04102200503D051014

L). TRANSIGIR, DESISTIR, RECIBIR, PACTAR LA CLAUSULA COMPROMISORIA.

M). EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

N). LAS DEMAS QUE LE CONFIERAN ESTOS ESTATUTOS Y LAS LEYES, LAS QUE SEAN DELEGADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y TODAS AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDAN Y QUE NO ESTEN ADSCRITAS A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000525 DE NOTARIA 22 DE MEDELLIN DEL 10 DE MAYO DE 2002 , INSCRITA EL 18 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00010997 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
HENAO SALAZAR ROBERTO	C.C.00003328907
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
RESTREPO BETANCUR JORGE AUGUSTO	C.C.00071646270

CERTIFICA :

PROHIBICIONES: QUE ENTRE LAS PROHIBICIONES DE LA SOCIEDAD ESTA " D). LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LAS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS O DE SUS ACCIONISTAS, SALVO QUE DE ELLO SE DERIVE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA LA SOCIEDAD Y SEA APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50 %) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD."

C E R T I F I C A :

EMBARGO: QUE POR OFICIO NUMERO 701, DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE SABANETA, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 14 DE OCTUBRE DE 2003, EN EL LIBRO VIII, BAJO EL NUMERO 3979, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO " AGROEQUINOS ", DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 44 # 66 S 17
MUNICIPIO : SABANETA

CERTIFICA :

*** CONTINUA ***



Cámara
De Comercio
Del
Aburrá Sur

1097919

GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 6
Fecha : 20031022 Hora : 10:31:41 Operacion: 03C04102200503D051014

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES
ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : AGROEQUINOS

MATRICULA NO. 00081550

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 01 DE ABRIL DE 2003

ULTIMO A#O RENOVADO : 2003

EXISTE EMBARGO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

!!! NOTIFICACION !!!

LOS DOCUMENTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME
CINCO DIAS HABILES DESPUES DE SU INSCRIPCION EN EL LIBRO RES-
PECTIVO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRESENTE NINGUN RECURSO
POR LA VIA GUBERNATIVA.

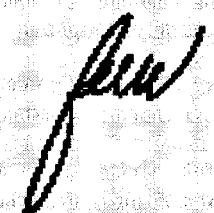
!!! IMPORTANTE !!!

RECUERDE QUE POR DISPOSICION DEL ARTICULO 16 DE LA LEY 716 DE
2001, A MAS TARDAR EL 30 DE MARZO DE 2002, TODAS LAS PERSONAS
ACTUALMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, DEBERAN INFORMAR
A LA CAMARA DE COMERCIO DONDE SE ENCUENTREN INSCRITAS EL NIT QUE
LE HAYA ASIGNADO LA DIAN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION
DA LUGAR A LA IMPOSICION DE LA SANCION PREVISTA EN EL ARTICULO 37
DEL CODIGO DEL COMERCIO. SI EN SUS CERTIFICADOS APARECE
CORRECTAMENTE SU NIT HAGA CASO OMISO DE ESTE AVISO.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$ 2300.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA
QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,


SECRETARIO
JORGE FEDERICO MEJIA